

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000976

18421

¿Participa la Dirección de RTVE en alguna escala o cometido del mando único gubernamental para el combate de la pandemia del Coronavirus?

La Corporación RTVE no tiene implicación directa ni ningún cometido en el mando único gubernamental para el combate de la pandemia del coronavirus.

Su misión, como servicio público esencial es garantizar que continúen las emisiones y se facilite al ciudadano toda la información sobre la crisis. De conformidad con las obligaciones emanadas del mandato marco a la Corporación¹ cumple con la obligación de difundir todas las comparecencias y ruedas de prensa que ofrezca el gobierno sobre el seguimiento de la crisis sanitaria.

En Madrid, a 20 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



Rosa María Mateo Isasi

¹ **Artículo 25. Cobertura institucional y comunicaciones oficiales.**

La Corporación RTVE realizará un seguimiento y cobertura informativa de las actividades oficiales del Jefe del Estado, Su Majestad el Rey, el Príncipe de Asturias y el Presidente del Gobierno.

Este objetivo se extenderá a las actividades del Ejecutivo, del Congreso de los Diputados, del Senado y de los distintos grupos políticos representados en la Cortes Generales, así como de los distintos Gobiernos y Parlamentos territoriales. En este sentido, la Corporación RTVE prestará especial atención a los actos oficiales más importantes y significativos y a los grandes debates que se realicen en sede parlamentaria, todo ello sin menoscabo del cumplimiento estricto de los principios de pluralismo y neutralidad y teniendo en cuenta el interés informativo.